2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Publica durante el plazo de 20 días el siquiente asunto:

Nave industrial para aserradero de maderas. Situación: Sitio «Valle de las Piedras». Promotor: Hijos de Tomás Fernández, C.B. Valverde del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de julio de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO, de 13 de julio de 1998, sobre construcción de planta de reciclaje de residuos de un matadero de aves. Situación: P.K, 25,7 de Ctra. de Zafra a Salvatierra de los Barros, en Salvatierra de los Barros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio d,e Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Publica durante el plazo de 20 días el siquiente asunto:

Construcción de planta de reciclaje de residuos de un matadero de

aves. Situación: P.K. 25,7 de Ctra. de Zafra a Salvatierra de los Barros. Promotor: Pollos Cano, S.L. Salvatierra de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 13 de julio de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO, de 15 de julio de 1998, sobre vivienda unifamiliar y nave de equinos. Situación: Finca «El Carrasco», en Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio d,e Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Publica durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar y nave de equinos. Situación: Finca «El Carrasco». Promotor: Manuel Rico Pereira. Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 15 de julio de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.